



DOCUMENTOS EN CARTERA
14 DE ENERO 2016.

1.- Secretaría dice: Oficio número DGPL-1P1A.-5818.19, recibido en Oficialía Mayor el veintiocho de diciembre del año en curso, en el cual el **Vicepresidente de la Cámara de Senadores**, remite Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

2.- Secretaría dice: Oficio número IEEPCO/SE/014/2016, recibido en Oficialía Mayor el cinco de enero del año en curso, en el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia certificada del Acuerdo número IEEPCO-CG-SIN-20/2015, en el que se calificó como válida la Asamblea General Comunitaria de fecha diecisiete de noviembre de dos mil quince en relación de la elección de concejales del Ayuntamiento de Tanetze de Zaragoza.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y envíese el documento original al Archivo General del Congreso para su resguardo correspondiente.

3.- Secretaría dice: Oficio número IEEPCO/SE/014/2016, recibido en Oficialía Mayor el cinco de enero del año en curso, en el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia certificada del Acuerdo número IEEPCO-CG-SIN-19/2015, en el que se calificó como válida la Asamblea General comunitaria de fecha dieciocho de octubre de dos mil quince, relativa a la elección de concejales del Ayuntamiento de Santiago Xanica.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y envíese el documento original al Archivo General del Congreso para su resguardo correspondiente.

4.- Secretaría dice: Oficio número IEEPCO/SE/013/2016, recibido en Oficialía Mayor el cinco de enero del año en curso en el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia certificada del Acuerdo número IEEPCO-CG-SINI-18/2015, en el que se calificó como válida la Asamblea General Comunitaria de fecha veintitrés de diciembre de dos mil quince, relativa a la elección de concejales del Ayuntamiento de Santa María Yosoyúa.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y envíese el documento original al Archivo General del Congreso para su resguardo correspondiente.

5.- Secretaría dice: Oficio número IEEPCO/SE/011/2016, recibido en Oficialía Mayor el cinco de enero del año en curso en el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia certificada del Acuerdo número IEEPCO-CG-SIN-24/2015, en el que se calificó como válida la Asamblea General Comunitaria de fecha ocho de septiembre de dos mil quince, relativa a la elección de concejales del Ayuntamiento de Santo Domingo Teojomulco.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y envíese el documento original al Archivo General del Congreso para su resguardo correspondiente.

6.- Secretaría dice: Oficio número IEEPCO/SE/015/2016, recibido en Oficialía Mayor el cinco de enero del año en curso, en el cual el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia certificada del Acuerdo número IEEPCO-CG-SINI-21/2015, en el que se calificó como válida la Asamblea General Comunitaria de fecha treinta de diciembre de dos mil quince, relativa a la elección de concejales del Ayuntamiento de Totontepec Villa de Morelos.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y envíese el documento original al Archivo General del Congreso para su resguardo correspondiente.

7.- Secretaría dice: Oficio número SCTG/DPJ/2028/2015, recibido en Oficialía Mayor el cinco de enero del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos de la Dirección de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite el expediente número 1216/QD/2015, el que contiene la observación de operaciones contables presupuestarias y patrimoniales realizadas, sin contar con la documentación comprobatoria y justificada practicada al Ayuntamiento de San Antonino Monte Verde, solicitando se resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

8.- Secretaría dice: Oficio número SCTG/DPJ/2033/2015, , recibido en Oficialía Mayor el cinco de enero del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos de la Dirección de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite el expediente número 1217/QD/2015, el que contiene las observaciones practicadas al Ayuntamiento de **CHALCATONGO DE HIDALGO**, derivadas a la auditoría OAX/PDR/15, solicitando se resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

9.- Secretaría dice: Oficio número SCTG/DPJ/2042/2015, , recibido en Oficialía Mayor el cinco de enero del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos de la Dirección de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite el expediente número 1218/QD/2015, el que contiene las observaciones practicadas al Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, derivadas a la auditoría OAX/PDR/15, solicitando se resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente Instructora.

10.- Secretaría dice: Oficio número SCTG/DPJ/2027/2015, , recibido en Oficialía Mayor el cinco de enero del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos de la Dirección de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite el expediente número 1219/QD/2015, el que contiene las observaciones practicadas al Ayuntamiento de **SAN JUAN ÑUMÍ**, derivadas a la auditoría OAX/PDR/15, solicitando se resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

11.- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el cinco de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SAN PEDRO YUCUNAMA**, Teposcolula, remite la Cuenta Pública Municipal 2014.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

12.- Secretaría dice: Oficio número 016474, relativo al expediente DDHPO/216/(01)/OAX/2012, recibido en Oficialía Mayor el cuatro de enero del año en curso, el cual el Director de Peticiones, Orientación y Seguimiento de Recomendaciones de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, solicita se inicie procedimiento administrativo en contra de los integrantes del Ayuntamiento de **SANTA LUCÍA DEL CAMINO**, que fungirán en el periodo del 2011-2013.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente Instructora.

13.- Secretaría dice: Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor el cuatro de enero del año en curso, suscrito por Consejeros Electorales del Ayuntamiento de Santiago Atitlán, Mixe, en el cual remiten copia del acta de sesión de trabajo extraordinario de consejeros electorales municipales.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turnan a la Comisión Permanente de Gobernación.

14.- Secretaría dice: Oficio número MSPT/PM/0002/2016, recibido en Oficialía Mayor el cuatro de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Pedro Tapanatepec, Juchitán, solicita se le informe de la Ley de Ingresos de dicho Municipio, misma que fue presentada con fecha veinticinco de noviembre de dos mil quince.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Programación y Presupuesto.

15.- Secretaría dice: Oficio número MSDI/PM/001-A/2016, recibido en Oficialía Mayor el cuatro de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santo Domingo Ingenio, Juchitán, solicita se le informe de la Ley de Ingresos de dicho Municipio, misma que fue presentada en el mes de noviembre de dos mil quince.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

16.- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el cuatro de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **JUCHITÁN DE ZARAGOZA**, Juchitán, remite Acuerdo de Cabildo de sesión extraordinaria de fecha veinticinco de noviembre de dos mil quince, en la que se acuerda que la Ley de Ingresos de ese Municipio del ejercicio fiscal 2015, extienda su vigencia para el ejercicio fiscal 2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

17.- Secretaría dice: Escrito de fecha treinta y uno de diciembre de dos mil quince, recibida en Oficialía Mayor el cuatro de enero del año en curso, en el cual renuncia al cargo de Regidor de Policía Municipal de **SAN DIONISIO OCOTLÁN**, Ocotlán.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

18.- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el cinco de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Miguel Chimalapa, Juchitán, informa el motivo por el cual no se llevó a cabo el informe que estaba señalado para el treinta y uno de diciembre de dos mil quince, anexando acta extraordinaria de cabildo.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

19.- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el cinco de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Miguel Chimalapa, Juchitán, remite el Segundo Informe de Gobierno Municipal.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento Municipal.

20.- Secretaría dice: Oficio S/N, recibido en Oficialía Mayor el seis de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SANTA MARÍA YOSOYÚA**, Tlaxiaco, solicita la validación de la reestructuración de las Regidurías de Hacienda y Educación.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

21.- Secretaría dice: Oficio número 306/2015, relativo al expediente DDHPO/SJ/50/(12)/OAX/2015, recibido en Oficialía Mayor el seis de enero del año en curso, en el cual el Defensor Regional de la Defensoría de los derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, solicita la colaboración para que se inicie y concluya el procedimiento de responsabilidad administrativa, en contra del Síndico Municipal de **SAN SEBASTIÁN TECOMAXTLAHUACA**.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

22.- Secretaría dice: Oficio número LXI/1ER/OM/DPL/0483/2015, recibido en Oficialía Mayor el seis de enero del año en curso, en el cual el Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de **GUERRERO**, remite Acuerdo para conocimiento y adhesión del mismo, en el que se exhorta al Senado de la República para que cumpla con su responsabilidad de emitir la Ley de Desaparición Forzada de Personas.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

23.- Secretaría dice: Oficio número D.G.P.L. 63-II-3-251, recibido en Oficialía Mayor el seis de enero del año en curso, en el cual el **Vicepresidente de la Cámara de Diputados Federal**, remite Acuerdo en el cual se exhorta a los órganos legislativos de las Entidades Federativas a armonizar su legislación con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dentro del plazo legal establecido.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

24.- Secretaría dice: Oficio número D.G.P.L. 63-II-3-255, recibido en Oficialía Mayor el seis de enero del año en curso, en el cual el **Vicepresidente de la Cámara de Diputados Federal**, remite Acuerdo en el cual se exhorta a las Legislaturas de los Estados a revisar sus marcos normativos, con el propósito de realizar las reformas pertinentes en sus legislaciones para actualizarlas y armonizarlas con la Ley General de Cultura Física y Deporte.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

25.- Secretaría dice: Oficio número D.G.P.L. 63-II-7-280, recibido en Oficialía Mayor el seis de enero del año en curso, en el cual el Vicepresidente de la Cámara de Diputados Federal, remite Acuerdo en el cual se exhorta a las Honorables legislaturas de las 31 Entidades Federativas, para que en sus respectivos Presupuestos de Egresos próximos a analizar y aprobar, prevean la asignación de recursos para el establecimiento de planes, programas y políticas, que garanticen el debido ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas en materia de acceso a la justicia, en lo que se refiere a contar con intérpretes o traductores debidamente capacitados y remunerados.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y Presupuesto y Programación.

26.- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el seis de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SANTIAGO IXCUINTEPEC**, Mixe, remite la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

27.- Secretaría dice: Oficio número MCZ/PM-248/2015, recibido en Oficialía Mayor el siete de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal e integrantes del Ayuntamiento de **CIÉNEGA DE ZIMATLÁN**, solicitan la revocación del mandato de la Regidora de Hacienda.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

28.- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el cuatro de enero del año en curso, en el cual ciudadanos del Municipio de **VILLA DE ETLA**, Etlá, solicitan la revocación del mandato del Síndico Municipal.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

29.- Secretaría dice: Oficio número CEAV/CEPDNLAE/086/2015, recibido en Oficialía Mayor el seis de enero del año en curso, en el cual la **Titular del Comité Especializado, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas**, remite los elementos esenciales para la elaboración de la Ley General sobre Personas Desaparecidas en México.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

30.- Secretaría dice: Oficio sin número, recibido en Oficialía Mayor el ocho de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SANTIAGO AMOLTEPEC**, Sola de Vega, solicita auditoría a los integrantes de dicho Municipio, debido a diversas irregularidades en el ejercicio fiscal 2014 y 2015.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia y Auditoría Superior del Estado.

31.- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el ocho de enero del año en curso, en el cual el Regidor de Desarrollo Social y Agropecuario, de **SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS**, Tehuantepec, solicita auditoría a la Presidenta Municipal, debido a actos ilícitos en dicho Municipio.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia y Auditoría Superior del Estado.

32.- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el ocho de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santiago Camotlán, Villa Alta, remite documentos relativos a la acreditación de Concejales, Secretario y Tesorera Municipal del periodo administrativo 2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

33.- Secretaría dice: Oficio número MSM/AM/CVH/31/2015, recibido en Oficialía Mayor el treinta de diciembre del año en curso, en cual el Administrador Municipal de **SAN MATEO PEÑASCO**, Tlaxiaco, remite proyecto de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

34.- Secretaría dice: Oficio número SCTG/DPJ/2110/2015, relativo al expediente número 1227/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el ocho de enero del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de **SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN**, Centro, en Auditoría número OAX/FOPEDEP-XOXOCOTLÁN/15, practicada a los recursos federales transferidos al Estado, a través del Programa Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FOPEDEP), en el Ejercicio Fiscal 2014, para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo procedente, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

35- Secretaría dice: Oficio número SCTG/DPJ/QD/2155/2015, relativo al expediente número 1251/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el ocho de enero del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de **TEOTITLÁN DEL VALLE**, Teotitlán, en Auditoría número OAX/FONREGIÓN/15, practicada a los recursos federales transferidos al Estado, a través del programa Fondo Regional, del Ejercicio Fiscal 2014, para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo procedente, conozca y resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

36.- Secretaría dice: Oficio número SCTG/DPJ/QD/2100/2015, recibido en Oficialía Mayor el ocho de enero del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos de la Dirección de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite el expediente número 1220/QD/2015, el que contiene las observaciones practicadas al Ayuntamiento de **SAN JUAN BAUTISTA CUICATLÁN**, derivadas de la auditoría OAX/PDR/15, solicitando se resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

37.- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el siete de enero del año en curso, en el cual el C. Nicéforo Méndez Pérez, representante del Municipio de **ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ**, Zimatlán, solicita se le notifique los resultados de la Auditoría Municipal 2014, practicada a dicho Municipio.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia y Auditoría Superior del Estado.

38.- Secretaría dice: Oficio sin número recibido en Oficialía Mayor el siete de enero del año en curso, en el cual el Síndico Municipal de **MAGDALENA MIXTEPEC**, Zimatlán, manifiesta su inconformidad sobre el mal manejo de los recursos en dicho Municipio, por tal motivo exige Auditoría a la cuenta pública 2015.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia y Auditoría Superior del Estado.

39.- Secretaría dice: Oficio número PM/003/2016, recibido en Oficialía Mayor el once de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Pedro Apóstol, Ocotlán, remite Segundo Informe de Gobierno 2015.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

40.- Secretaría dice: Oficio número MUH/557/009/2016, recibido en Oficialía Mayor el once de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **UNIÓN HIDALGO**, Juchitán, remite iniciativa de Ley de Ingresos 2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

41.- Secretaría dice: Oficio número 014/02/2015, recibido en Oficialía Mayor el ocho de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SANTA MARÍA COLOTEPEC**, Pochutla, solicita la alta de la comunidad las Minas para que sea registrada en el padrón de comunidades de dicho Municipio.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

42.- Secretaría dice: Oficio número MSJC-01/01/2016, recibido en Oficialía Mayor el once de enero del año en curso, en el cual la Presidenta Municipal de San Juan Cacahuatpec, Jamiltepec, **remite Plan Municipal de Desarrollo.**

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

43.- Secretaría dice: Oficio número 002/PM/2016, recibido en Oficialía Mayor el doce de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Miguel Soyaltepec, Tuxtepec, solicita la acreditación de la Secretaria Municipal de dicho Municipio.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a a la Comisión Permanente de Gobernación.

44.- Secretaría dice: Copia del oficio número MSMT/007/2016, recibido en Oficialía Mayor el once de enero del año en curso, en el cual la Secretaria Municipal de San Miguel Tecomatlán, Nochixtlán, remite documentación de acreditación de la Tesorera y Secretaria Municipal.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

45.- Secretaría dice: Oficio número CADH/19/2016, recibido en Oficialía Mayor el once de enero del año en curso, en el cual la **Coordinadora para la Atención de los Derechos Humanos**, remite copia del Oficio 88147, en el cual remite Recomendación 23/2015, sobre el Matrimonio Igualitario.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

46.- Secretaría dice: Copia del oficio número 113, recibido en Oficialía Mayor el seis de enero del año en curso, en el cual la **Secretaría de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo y Administrativa del Décimo Tercer Circuito**, remite Toca número 199/2015, contra la resolución dictada por el Juez Cuarto de Distrito en el Estado.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

47.- Secretaría dice: Copia del recibido en Oficialía Mayor el doce de enero del año en curso, en el cual el Agente Municipal de Guichixu, Municipio de Santiago Laollaga, Tehuantepec, solicita la Auditoría al Presidente Municipal debido a irregularidades en dicho Municipio.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia y Auditoría Superior del Estado.

48.- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el siete de enero del año en curso, en el cual el ciudadano HELIODORO RUBÉN MARTÍNEZ LAVARIEGA, informa que no fue recibido por el Síndico Procurador y Presidente Municipal de **HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA**, Juchitán, solicita la intervención de este Honorable Congreso para que dichas autoridades le asignen elementos de policía en resguardo de una diligencia judicial.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente 1378/2015.

49.- Secretaría dice: Oficio número TSJ/SGA/177/2016, recibido en Oficialía Mayor el once de enero del año en curso, en el cual el Secretario General de Acuerdos Común al Pleno y a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, remite copia simple del Acuerdo General 2/2016, que establece la adscripción de los Magistrados de los Tribunales Especializados de lo Contencioso Administrativo y Tribunal de Fiscalización, ambos del Poder Judicial.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo de enterado.

50. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/0104/2015, recibido en Oficialía Mayor el ocho de enero del año en curso, en el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, remite respuesta a la circular número 38, mediante el cual comunica al Titular del Ejecutivo del Estado, el contenido del decreto 1378.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y agréguese copia al Decreto número 1378.

51. Secretaría dice: Oficio número CJGEO/DGCNPL/DRPLC/0121/2016, recibido en Oficialía Mayor el once de enero del año en curso, en el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, remite copia del oficio número STYDE/SSDyPT/011/2016, signado por el Subsecretario de Desarrollo y Promoción Turística, de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, en el cual remite respuesta en relación al contenido del Acuerdo número 227.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y agréguese copia al acuerdo número 227.

52. Secretaría dice: Oficio número SPM/RS/02/2015, recibido en Oficialía Mayor el ocho de enero del año en curso, en el cual integrantes del Ayuntamiento de **SAN PEDRO MIXTEPEC**, Juquila, solicita la intervención en el conflicto de la obra del Relleno Sanitario.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

53.- Secretaría dice: Oficio número SCTG/DPJ/2141/2015, recibido en Oficialía Mayor el ocho de enero del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos de la Dirección de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite el expediente número 1226/QD/2015, que contiene original del oficio número PM/0548/2015, signado por el Presidente Municipal de **SAN BLAS ATEMPA**, Tehuantepec, solicitando se informe en breve término la determinación que a efecto realice.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente Instructora.

54.- Secretaría dice: Oficio número SCTG/DPJ/AO/448/2015, recibido en Oficialía Mayor el once de enero del año en curso, en el cual el Jefe del Departamento de Inconformidades en Materia de Adquisiciones y Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite el expediente número 92/AO/2015, el que contiene la notificación de Acuerdo en contra del Ayuntamiento de **SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC**, Cuicatlán, solicitando se resuelva el inicio o no del procedimiento de responsabilidad administrativa.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

55.- Secretaría dice: Oficio número MSJC-022/01/2016, recibido en Oficialía Mayor el trece de enero del año en curso, en el cual la Presidenta Municipal de San Juan Cacahuatpec, Jamiltepec, hace del conocimiento de la donación de un inmueble en donde fue construido un edificio escolar.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su conocimiento se turnan a la Comisión Permanente Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

56.- Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el trece de enero del año en curso, en el cual el Síndico Municipal de **SAN CRISTÓBAL AMATLÁN**, Miahuatlán, solicita licencia para ausentarse de su cargo por tiempo indefinido por cuestiones de salud.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Gobernación.

57.- Secretaría dice: Oficio número 100.-III.-63/2015, recibido en Oficialía Mayor el seis de enero del año en curso, en el cual el Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informa que el Ejecutivo Federal entregó en tiempo y forma el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016, relativo al pago retroactivo y de nivelación del bono de despensa y previsión social múltiple de pensiones y Jubilados del ISSTE.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN: Se acusa recibo y agréguese al acuerdo 207.
